

Acta de sesión Ordinaria N° 03-2025 del Consejo de facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En la ciudad de Iquitos, a los nueve (09) días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 19:48 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), convocados en sesión ordinaria.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo, constatándose la existencia del quórum reglamentario para deliberar y adoptar acuerdos. Se dejó constancia de la inasistencia del Q.F. Mario de la Cruz Flores, el Q.F. Claudio Apagüeño Arévalo y del estudiante Jhordan Pashanasi Romero.

2. Sección Informes:

La sesión fue presidida por el Decano de la Facultad, Q.F. Dr. Luis Domingo Nonato Ramírez, quien dio la bienvenida a los asistentes e informó sobre los siguientes documentos y asuntos pendientes:

- a) **Oficio Nº498-VRINV-UNAP-2025**, asunto: Solicto implementación de registro adicional de asistencia de docentes investigadores en el CIRNA, presentado por el Dr. Roger Ruiz Paredes, Vicerrector de Investigación UNAP.
- b) **Carta S/N de fecha 25 agosto 2025**, asunto: Carta Notarial, presentado por la Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- c) **Carta Nº006-2025-AONR**, asunto: Solicitud con carácter de urgente horarios y cursos que viene dictando el docente Charles Ocampo Falcón en el semestre 2025-II en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, presentado por el Q.F. Andrés Oberti Núñez Román, docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- d) **Oficio Nº1346-2025-URH/DGA-UNAP**, asunto: Legalidad y procedencia de desplazamiento a docentes, presentado por el Lic. Wilson Panduro Curitima, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos UNAP.
- e) **Otros asuntos: Información sobre problemas relacionados al Internado en el Hospital Regional de Loreto**, de acuerdo a las difusiones por las redes sociales, expuesto por el

Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez Dr., Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP

3. Orden del día:

a) Oficio Nº498-VRINV-UNAP-2025

El Q.F. Henry Delgado Wong manifestó que algunos profesores RENACYT no hacen otras actividades a parte de sus investigaciones y eso ha traído enfrentamiento entre docentes. La Ing. Gladys Cárdenas Vda de Reátegui indicó que la carga lectiva no es registrada por el personal docente, solo la carga lectiva de acuerdo al horario del docente.

b) Carta S/N de fecha 25 agosto 2025

El Ing. Cleto Jara Herrera manifestó que se debe conformar una comisión para esclarecer los hechos sobre el asunto del lanzamiento de un objeto a la docente Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz el pasado 05 julio 2025 durante el proceso electoral para la elección de decano de la facultad de Farmacia y Bioquímica UNAP. La Ing. Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui indicó que es necesario la investigación para que este tipo de hechos no se vuelva a repetir en la universidad.

c) Carta Nº006-2025-AONR

El Q.F. Henry Delgado Wong señaló que se debe responder con la información solicitada. El Q.F. Carlos Calloapaza Valladares indicó que se coordinará para que la oficina de asuntos académicos haga llegar la información solicitada.

d) Oficio Nº1346-2025-URH/DGA-UNAP

El Q.F. Henry Delgado Wong manifestó que el documento enviado por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el desplazamiento del M.C. Charles Ocampo Falcón corresponde a una rotación de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 444-2020-DGA/OCARH-UNAP, de fecha 3 de agosto de 2020. De la revisión de los considerandos de dicha resolución, en el artículo 78 de la citada resolución se establece lo siguiente: *“La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para*

asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario". En ese contexto, la Jefatura de Recursos Humanos de la UNAP no precisa si la rotación tiene una vigencia determinada y, de ser así, disponer la conclusión de dicho proceso.

El Ing. Cleto Jara Herrera manifestó que, habiendo un consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica vigente, no se realizó la convocatoria a la sesión para dar a conocer el desplazamiento de los docentes ya que el estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria 003-2021-AU-UNAP, de fecha 31 de marzo de 2021, indica en el Artículo 125. Atribuciones del Consejo de Facultad:

- a. Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos.
- u. Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia.

El Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares manifestó que el documento enviado por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el desplazamiento de los docentes M.C. Charles Ocampo Falcón y Q.F. Andrés Núñez Román, está comprometido su validez ya que el año 2019 la Facultad de Farmacia y Bioquímica contaba con un Consejo de Facultad vigente, formalizado mediante Resolución Rectoral N° 1341-2019-UNAP, de fecha 27 de agosto de 2019, que **no fue informado ni participó en el proceso**, a pesar de ser la máxima instancia de gobierno dentro de la Facultad.

e) Información sobre problemas relacionados al Internado en el Hospital Regional de Loreto, de acuerdo a las difusiones por las redes sociales

El Q.F. Dr. Luis Domingo Nonato Ramírez manifestó que recibió información de las redes sociales sobre problemas relacionados a internos de la facultad de Farmacia y Bioquímica y que estos estaban en procesos judiciales, indicando que tenemos un comité de internado y tutores que hacen el seguimiento a los internos. Por lo tanto, solicitará información al comité y a las autoridades del Hospital Regional de Loreto.

4. Acuerdos:

1) Oficio Nº498-VRINV-UNAP-2025

- a. La asistencia de la carga lectiva de los docentes se firmará en la Facultad y la asistencia de la carga No lectiva el CIRNA quien debe informar de manera mensual a la facultad sobre las actividades realizadas por los docentes investigadores.

2) Carta S/N de fecha 25 agosto 2025

- a. Conformar una comisión presidida por el Q.F. José Daniel Torres Tejada, miembros Q.F. Mario De la Cruz Flores y Q.F. Claudio Apagueño Arévalo, que deberán hacer llegar un informe en un plazo de 15 días calendarios a partir de la emisión de la resolución.

3) Carta Nº006-2025-AONR

- a. Se solicitará a la oficina de Asuntos académicos la información solicitada para su atención.

4) Oficio Nº1346-2025-URH/DGA-UNAP

- a. Solicitar a la Oficina de Jefatura de Recursos Humanos de la UNAP el acta de sesión de consejo o resolución de consejo de la facultad farmacia y Bioquímica donde se informa del desplazamiento de los docentes Q.F. Andrés Oberti Núñez Román y M.C. Charles Ocampo Falcón, a fin de determinar su conformidad normativa y, de ser el caso, disponer la conclusión del desplazamiento definitivo y la rotación de cada uno de los profesionales mencionados.

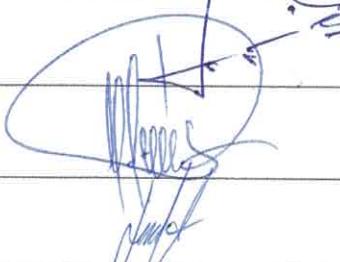
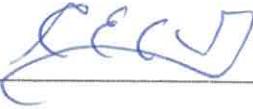
5) Información sobre problemas relacionados al Internado en el Hospital Regional de Loreto, de acuerdo a las difusiones por las redes sociales

- a. El consejo solicita a través de la decanatura que se remita un oficio al director del Hospital Regional de Loreto, solicitando información de acuerdo a los diferentes medios de comunicación en relación al internado 2024 y 2025.

Conclusión de la sesión

No existiendo otros temas que tratar y debatir, en cumplimiento del Estatuto de la UNAP, siendo las 20:50 horas terminó la sesión.

En señal de conformidad firmaron el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. y los demás miembros del Consejo de Facultad que asistieron a la sesión.

Nº.	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr.	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
6	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, Mtro	Presente	
7	Q.F. Claudio Adriano Apagüeño Arévalo, Dr.	Ausente	
8	Est. Pashanasi Romero Jhordan	Ausente	